

EL INVESTIGADOR EDUCATIVO. UNA VISIÓN REFLEXIVA
SOBRE LA PRAXIS DOCENTE TRANSDISCIPLINARIA

The educational investigator. A reflective vision on the transdisciplinary teaching praxis

Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Investigación en Educación
II Jornada Divulgativa de Producción Intelectual de Profesores e Investigadores de la Facultad de
Ciencias de la Educación- UC. Universidad de Carabobo. Naguanagua, Venezuela 17al 19 octubre 2016

Haydée Guillermina Páez

Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo,
Estado Carabobo, Venezuela.

Correo-e: rectoraujap@gmail.com

Resumen

La educación, dada su naturaleza, es un proceso social complejo por cuanto está dirigida únicamente a la formación, moldeado del ser humano. Esta humanidad connota una relación dialéctica entre la unicidad y a la vez diversidad de cada acción cuyo telos sea ejercer alguna influencia en un educando para lograr el desarrollo de su inmanente potencial cognoscitivo, psicomotor, actitudinal y valorativo. Conocer a profundidad las vías y modos para alcanzar su máximo potencial es preocupación de los profesionales de la docencia, quienes deben abocarse a una búsqueda sistemática, racional y objetiva de un conocimiento fiable, de los puntos de coincidencia sobre esta tríada; lo que requiere el dominio de estrategias cognitivas de orden conceptual, procedimental y actitudinal que le permitan develar alternativas reales de solución a las expectativas sociales insatisfechas detectadas, producto de la observación crítica, de la contemplación creativa de su contexto socioeducativo complejo cotidiano. Al develarlas, asume una actitud responsable y comprometida ante ese contexto socioeducativo para garantizar la provisión de una educación de calidad. Es imprescindible, entonces, que el docente asuma una actitud reflexiva con visión transdisciplinaria sobre su praxis.

Palabras clave: Investigador educativo, praxis docente reflexiva, transdisciplinaria.

Abstract

Education, given its nature, is a complex social process since it is intended only for training, molding human being. This humanity connotes a dialectical relationship between every action unity and diversity which telos is to have any influence on a learner to achieve the development of its immanent cognitive, psychomotor, attitudinal and evaluative potential. Depth knowledge of routes and ways to reach their full potential is a matter of teaching professionals' concern, who must undertake a systematic, rational and objective search for reliable, representative educational knowledge, for points of coincidence about this triad, which requires mastery of cognitive strategies of conceptual, procedural and attitudinal order that enable teachers and professors to reveal real alternative solutions to unmet social expectations detected, that result of critical observation, of the creative contemplation of its complex everyday social context. In so revealing these alternative solutions, they assume a responsible and committed attitude toward that social context to guarantee high quality education. The achievement of this aim requires that teachers assume a reflective attitude, a transdisciplinary vision of their teaching.

Keywords: Education researcher, reflective teaching practice, transdisciplinary.

Recibido: 30/11/2016

Enviado a árbitros: 31/06/2017

Aprobado: 05/12/2017

Introducción

Acerca de la Educación y del Docente

La finalidad de la educación se ha establecido en los últimos documentos emanados de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, desde el inicio del Siglo XXI cuando se formularon los Objetivos del Milenio a ser logrados en 15 años referidos éstos al logro, a nivel mundial, de una educación de calidad inclusiva e igualitaria, para toda la vida. Más, a pesar de las declaraciones y acciones tomadas por las distintas naciones desde las postrimerías del siglo XX y al establecimiento en el año 2000 de los mencionados Objetivos en la denominada iniciativa Educación para Todos; en 2015 se continuó reclamando el incumplimiento en materia de mayores y más amplios resultados en el acceso, equidad e inclusión, calidad educativa y necesidad de aprender a lo largo de toda la vida.

Se afirmó en el Foro Mundial sobre la Educación realizado en Incheon, República de Corea, en 2015 que los sistemas de educación deben responder a contextos caracterizados por mercados laborales que cambian rápidamente, avances tecnológicos vertiginosos, creciente urbanismo e inequidades, migración, inestabilidad política, degradación ambiental, competencia por recursos naturales, desafíos demográficos, incremento del desempleo, persistente pobreza y aumento en amenazas a la paz y la seguridad.

Reclama la UNESCO que transcurridos esos primeros 15 años todavía se encuentran insatisfechas expectativas que ahora se planifican para ser alcanzadas en 2030, como son el logro de una educación básica, educación secundaria y superior para todos y a garantizar que todos los niños, jóvenes y adultos que asisten a la escuela estén aprendiendo.

Añade esta Organización que hay una necesidad urgente de entregar a jóvenes y adultos durante toda la vida, las habilidades y competencias flexibles que requieren para vivir y trabajar en un mundo más sostenible, interdependiente, basado en el conocimiento e impulsado por la tecnología. Indica la mencionada UNESCO que la Educación en 2030 deberá asegurar que todas las personas adquieran una sólida base de conocimiento, desarrollen un pensamiento creativo y crítico junto con competencias para trabajar en colaboración, personas que forjen la curiosidad, el coraje y la resiliencia. Recomienda este organismo internacional aprovechar la innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones para fortalecer los sistemas de educación, la disseminación del conocimiento, el acceso a la información, el aprendizaje efectivo y de calidad, y la entrega de servicios más eficientes. Una pregunta intermedia, entonces, es ¿cómo formar a estas personas? ¿Tenemos el personal docente preparado para formarlos?

En los tiempos que transcurren, en el contexto venezolano la educación está dirigida a desarrollar el potencial del ser humano en todas sus dimensiones. La visión humanista que reclama la UNESCO es asumida por el Estado Venezolano en la Ley Orgánica de Educación de 2009. En ella delinea una Política Educativa centrada en la tendencia actual de desarrollo social, endógeno, sostenible, en la cual el ser humano es la pieza clave para lograr los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Social y Económico vigente. ¿A quién ha asignado el Estado Venezolano la responsabilidad por la formación del ciudadano requerido? Al personal docente, que ahora debe evidenciar que posee las competencias profesionales para investigar y utilizar los avances tecnológicos con asertividad.

Docente es aquella persona que ha sido formada en instituciones universitarias cuyo fin expreso es la preparación de un profesional que posea información, habilidades, destrezas y una

actitud o disposición favorable para comunicarse con otro de modo que éste comprenda, decodifique, internalice y transfiera el mensaje; es decir, docente es aquella persona intencional y deliberadamente formada para enseñar, para educar. La educación, sabemos, es un proceso social y como tal influye en y es influido por el contexto social específico. Así, todo avance en los distintos órdenes del acontecer societal va a influir en la educación y ésta será un vehículo para lograr dichos avances.

Se establece, entonces, una relación simbiótica entre educación y sociedad, ello explica que los docentes estén siempre alertas ante las exigencias de los avances del conocimiento, las expectativas de la sociedad y demandas de los estudiantes para actuar responsablemente en los ambientes de aprendizaje. La enseñanza programada, el Plan Keller, la técnica de la microenseñanza, la enseñanza por objetivos, la programación neurolingüística y más recientemente la neurociencia, las tecnologías de la información y comunicación con sus implicaciones para la didáctica son retos que han enfrentado en su devenir profesional.

Se requieren docentes competentes. El desempeño docente competente lo definiremos como la posesión de conocimientos, habilidades, destrezas y demostración de actitudes favorables hacia la realización de actividades propias de la docencia (formación), la investigación (creación intelectual) y la extensión (vinculación social). Estas actividades develan al docente como el ejecutor primigenio de las funciones atribuidas a la educación universitaria tanto en la Ley de Universidades (1970), como en la Ley Orgánica de Educación (2009). En esta última, se norma una didáctica centrada en los procesos que tienen como eje la investigación, la creatividad y la innovación, y como finalidad educativa el desarrollo de la capacidad de abstracción, del pensamiento crítico, reflexivo con métodos innovadores que privilegien el

aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia y desarrollen valores académicos y sociales que se reflejan en sus contribuciones a la sociedad.

Investigación

La investigación, acotada por Whitney (1983), es una palabra de alto vuelo que refleja un estado mental, una actitud amistosa de bienvenida frente a los cambios en vez de aguardar a que vengan; constituye para el hombre práctico un esfuerzo por hacer mejor las cosas y no ser sorprendido en pleno sueño por el amanecer. La investigación es el estado mental para la resolución de problemas en contraste con el de dejar que las cosas vayan por si solas. Como se puede observar, este autor reivindica el papel de la afectividad cuando se trata de realizar investigaciones, otorgándole un papel preminente sobre el aspecto cognoscitivo, de allí que asumamos su acepción del término investigación, no importa la data de su emisión.

Investigación es una indagación o examen cuidadoso y crítico en la búsqueda de hechos o principios; es una indagación prolongada, intensiva e intencionada. Es una refinada y sistemática técnica de pensar que emplea herramientas, instrumentos y procedimientos especiales con el objeto de obtener una solución más adecuada de un problema que lo que sería posible con los medios ordinarios. Así mismo, las exigencias de la cualificación que caracteriza el cierre del siglo XX y el inicio del siglo XXI han incidido en la creciente política de actualización y capacitación de su personal puesta en práctica por los sectores productivo y educativo. Esa Política rescata la investigación y la enseñanza como acciones fundamentales para la formación del talento humano de acuerdo con las demandas derivadas de los avances científicos y tecnológicos recientes.

Investigación es una actividad orientada a descubrir algo desconocido que se origina en la curiosidad innata del hombre y en su deseo de conocer cómo y por qué son las cosas y cuáles son sus razones y motivos; estas motivaciones le obligan a indagar y buscar solución a sus problemas, dificultades y necesidades. De allí, que una de las misiones asignadas a la Educación Superior, Educación Universitaria en el contexto nacional, en los albores del nuevo siglo es la de promover el saber mediante la investigación científica y la difusión de resultados, así como fomentar las capacidades de investigación sobre la propia enseñanza superior. ¿Quién mejor que el docente como agente responsable de la implantación de toda innovación y/o cambio curricular?

El Docente Universitario

La vigente Ley de Universidades de 1970 asigna a la universidad la tarea de ser rectora de la ciencia, buscar la verdad, crear, asimilar, y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza, actividades propias en cada Facultad; es decir, a cada Facultad corresponde enseñar e investigar sobre una rama particular de la ciencia o la cultura. Por ello, debe promoverse una enérgica política de formación del personal docente de educación universitaria que le capacite como investigador e innovador permanente de los planes de estudio y los métodos facilitadores del aprendizaje, para que aplique el rigor científico y ético en todas sus actividades y así desde su aula, laboratorio o ambiente docente contribuya a resolver problemas sociales mediante el análisis de las tendencias sociales, económicas y políticas que surjan en el contexto, abordadas con enfoques multi, inter y transdisciplinario, a fin de lograr la pertinencia social de los estudios y el conocimiento auto reflexivo (Schon, 1992) sobre bases científicas de las cuestiones sociales. Esta misma ley, asocia indisolublemente docencia e investigación a través del proceso establecido para ascender en el escalafón universitario al requerir el grado académico de Doctor

cuando se opta a la categoría de profesor asociado y la realización de procesos de investigación concretados en producciones intelectuales como informes, publicaciones.

Además, a la universidad se le atribuye la capacidad para generar nuevo conocimiento en todas las áreas del saber humano, es la intermediaria en la adquisición de ese nuevo conocimiento por parte del estudiante. Esto es posible por el ambiente académico universitario prevalente de libre cuestionamiento e indagación intelectual que estimula la creatividad, la curiosidad.

Esta curiosidad y creatividad son características importantes en un docente universitario, a quien se denomina docente investigador. La combinación de funciones connota la necesaria posesión de atributos, denominados competencias por Blanco (2009), para realizar con destreza y actitud positiva las acciones propias de un formador, moldeador, modelo, responsable por la formación de los ciudadanos que el país reclama, formación que debe ser integral, orientada a sensibilizarle como ser humano.

Competencia connota una formación integral del ser humano mediante la integración sinérgica de atributos clasificados en los pilares de la educación puestos en práctica por el sistema educativo venezolano, en apego a las recomendaciones de vieja data de la UNESCO (Delors, 1996) para la formación integral, como son el aprender a conocer, hacer, ser y convivir.

De acuerdo con el citado Informe Delors (1996), existen cuatro fundamentos básicos para que el individuo tome conciencia de sí mismo y de su entorno, de manera que pueda desempeñar sus funciones en el mundo laboral y en la sociedad. Ellos son: el saber, saber hacer, saber ser y saber convivir; estos fundamentos sustentan el entramado sobre el cual debe construirse, por ejemplo, una relación tutor-tutorado.

Saber implica el dominio de la epísteme que subyace en la investigación en el área del conocimiento en que ésta se realiza así como las metódicas que la operacionalizan. Se relacionan con el campo conceptual. Saber hacer evidencia las destrezas y habilidades del docente investigador para aplicar los conocimientos teóricos que posee en función de motivaciones e intereses que justifican la investigación. Connota todo lo procedimental. Saber ser se refiere al modo como el investigador establece una comunicación fluida, respetuosa, asertiva y de orientación, dirigida a lograr una relación participativa, empática, cooperativa y de apertura mental para mantener una convivencia profesional con sus pares, co-investigadores, tutorados, de manera de alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de investigación y con ello la socialización del valor agregado que el mismo pueda ofrecer al contexto geosociocultural en el cual le corresponde actuar, concreta el mundo afectivo, de las actitudes favorables hacia la investigación; y saber convivir, implica compartir los conocimientos con el fin de mejorar las relaciones interpersonales, interinstitucionales y hacer más eficiente la comunicación de los productos intelectuales. Es también un componente actitudinal.

Estos cuatro saberes se materializan en algunos indicadores que permiten valorar la acción del investigador en educación, denominado docente investigador, según la naturaleza de ese accionar.

Competencia Inclusiva Específica del Investigador Educativo

Apuntalados en los cuatro saberes anteriores y en la visión reflexiva transdisciplinar de las funciones que debe cumplir un profesor universitario en el campo de la educación y asumiendo a Ausubel, Novak y Hanesian (1986) en su definición de concepto inclusivo, se puede formular la siguiente competencia docente inclusiva en el área de investigación: Desarrollar

alternativas reales de solución a las expectativas sociales insatisfechas detectadas, producto de la observación crítica, de la contemplación creativa de su contexto socioeducativo complejo cotidiano. Al develarlas, asume una actitud responsable, comprometida ante ese contexto socioeducativo y con ello garantiza la provisión de una educación de y con calidad.

De acuerdo con autores en materia de diseño curricular por competencias Tobón (2006), Durant y Naveda (2012), toda competencia, al constituir en esencia atributos de una persona y como tal referidos a las cualidades, propiedades de un ser, de naturaleza abstracta, inmaterial; la misma debe ser objetivada, convertida en hechos observables, concretos mediante acciones, ejecutorias propias, distintivas de esos atributos que se convierten en criterios de desempeño, indicadores para que agentes externos afirmen si se ha logrado o no poseer la competencia indicada.

Como puede inferirse del contenido de la competencia arriba formulada, para apreciar su logro, en su actuación el docente investigador en educación debe desplegar una serie de atributos referidos a aspectos conceptuales, procedimentales, actitudinales favorables, propios de su profesión docente. Los criterios, indicadores que permiten evidenciar el logro de dicha competencia no pueden ser exhibidos esporádicamente sino en cada oportunidad en la que deba resolver situaciones problemáticas confrontadas en su espacio laboral y de investigación, mediante la asunción de una actitud reflexiva sobre su praxis, vinculando todas las aristas posibles, encontrando puntos de coincidencia y así dar una explicación inclusiva y comprensiva que represente a las partes y al todo.

En ese sentido, para evidenciar que se posee la competencia de investigador educativo antes formulada, se pueden utilizar los criterios de desempeño o indicadores de logro, surgidos

de la reflexión sobre su praxis como docente e investigadora universitaria durante más de cuarenta años de la autora, que se presentan a continuación. Los mismos, aunque lucen numerosos, se considera que describen suficientemente el deber ser como investigador(a) de los profesionales en cuyas manos y talentos reposa la educación, “el arma más poderosa para cambiar el mundo” Mandela y son aplicables para evaluar su desempeño. Se presentan agrupados según la naturaleza ontoepistémica de las acciones a realizar:

Saber/Conceptual: Indicadores referidos al fundamento teórico-conceptual que subyace en la acción investigativa.

Saber Hacer/Procedimental: Indicadores referidos a la manera de conducirse durante el proceso de investigación.

Saber Ser y Saber Convivir: Indicadores descriptivos del modo como se interrelaciona con el otro y asume su entorno sociopersonal.

Indicadores Enmarcados en el Saber/Conceptual

- Domina el devenir educativo en el nivel, modalidad de estudios en el cual cumple su accionar docente.
- Está informado de las resoluciones en materia educativa para comparar constantemente su socio realidad con ese deber ser.
- Demuestra dominio de los saberes referidos al procesamiento de información cuantitativa y cualitativa.

- Tiene dominio de la epistemología y gnoseología para la construcción social del conocimiento en su área de desempeño.
- Conoce los epistemes aplicables al estudio intensivo del proceso social educativo.
- Conoce la filosofía en la que se delimita la investigación, los enfoques, tendencias y paradigmas actualizados de investigación en su área de conocimiento.
- Precisa el abordaje metodológico pertinente a la orientación formulada al estudio a realizar.
- Distingue, con precisión y asertividad, el sustrato epistémico de un instrumento de recolección de información.
- Precisa, con objetividad y criticidad, el valor de la información obtenida mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- Domina la expresión lingüística materna en forma oral y escrita.
- Domina la expresión lingüística en al menos un idioma extranjero.
- Demuestra dominio instrumental de idiomas extranjeros en los cuales se publica la producción intelectual en su área de conocimiento.

Indicadores Enmarcados en el Saber Hacer/Procedimental

- Domina la técnica de la pregunta.
- Orienta, con precisión y claridad, a sus co-aprendices en la selección de ejes de estudio educativos.

- Formula, con claridad y precisión, los objetivos, propósitos de una investigación.
- Aplica con asertividad los supuestos epistemológicos, gnoseológicos y axiológicos propios del elemento educativo estudiado.
- Utiliza las herramientas informáticas para obtener, procesar y sistematizar información pertinente a su ámbito de estudio.
- Elabora instrumentos para recaudar información cuantitativa y cualitativa que permita develar la realidad educativa en su campo de actuación laboral.
- Interpreta resultados de sus investigaciones con argumentos propios de la naturaleza del componente educativo estudiado.
- Elabora proyectos de investigaciones centrados en la búsqueda de explicaciones a las realidades confrontadas en su ambiente de aprendizaje.
- Redacta, con precisión y claridad lingüística, informes de investigaciones.
- Tutora investigaciones socioeducativas.
- Dirige, coordina grupos de pares investigadores en áreas temáticas comunes.
- Traduce su producción intelectual a idiomas extranjeros.

Indicadores Enmarcados en el Saber Convivir/Actitudinal

- Escucha, con interés y actitud crítica, los planteamientos de pares investigadores y tutorados.

- Evalúa proyectos e informes de investigaciones, demostrando dominio del lenguaje materno y científico-humanístico en el área y respeto por la autoría intelectual de pares investigadores.
- Publica los resultados de sus investigaciones, respetando la autoría intelectual de sus pares académicos.
- Participa en eventos académicos de investigación en condición de ponente o asistente para compartir experiencias sistematizadas referidas a su praxis docente.
- Se expresa con claridad, fluidez y coherencia.
- Escucha a los otros respetando sus ideas.
- Convence con sus argumentos y palabras. Esta habilidad es particularmente importante en la relación tutorial y en la presentación de experiencias de investigaciones.
- Justifica y defiende el producto de sus investigaciones con libertad y respeto.
- Se responsabiliza por una línea de investigación inserta en su área de conocimiento.

Indicadores Enmarcados en el Saber Ser/Actitudinal

- Observa su ambiente de aprendizaje con actitud crítica y creativa.
- Sistematiza sus experiencias didácticas y comparte los resultados obtenidos.
- Se relaciona armónicamente con sus pares investigadores y tutorados.

- Establece comunicación permanente con investigadores mediante publicaciones e incorporación a redes académicas.
- Demuestra apertura mental para aceptar sugerencias, recomendaciones de pares investigadores.
- Entiende la crítica como una fuente de conocimiento.
- Responde con respeto y asertividad los planteamientos que le son formulados.
- Hace inferencias y establece criterios para emitir juicios.
- Analiza las situaciones de dificultad surgidas en su ambiente de aprendizaje desde diferentes perspectivas y asume un criterio propio basado en argumentos lógicos y racionales.
- Asume una actitud dubitativa, inquisitiva, ante las situaciones que se presentan en su ambiente de aprendizaje.
- Se identifica, con compromiso, respeto y honestidad con la institución educativa en la cual ejerce su vocación docente.
- Es receptivo, aprende, desaprende y reaprende con facilidad.

Cierre Argumentativo

Investigar en educación requiere concebir el proceso educativo como un proceso social y humano. Esta concepción, dada la complejidad que encierra por su misma naturaleza, obliga a agudizar todos los sentidos y así observar, escuchar, sentir, palpar todas las voces que se alzan en

un ambiente de aprendizaje estimulado para crear y recrearse, transformar y transformarse, en síntesis, educar y re-educarse.

Si se hace una analogía con el desarrollo evolutivo humano, se puede decir que la competencia arriba señalada indica que ser docente investigador es una posibilidad dada sólo a los adultos, no a los adolescentes; la adultez implica madurez y como tal, la consolidación de una estructura física, mental, espiritual y valorativa que permite discernir, juzgar, evaluar, actuar con asertividad, con base en la experiencia acumulada. De la misma manera, ser docente investigador implica una preparación previa, una consolidación cognoscitiva y profesional indispensable para orientar, aconsejar al otro, y hacerlo con idoneidad.

Es de observar que los criterios, indicadores de logro descritos para apreciar el dominio de la competencia investigativa por el docente tienen una connotación sistémica, recursiva, compleja Morin (2001). Explican parcialmente la actuación del docente investigador competente pero potencian su sentido cuando se integran como un todo para evidenciar la cuantía, cualidad y calidad de esa actuación.

Aserciones y Realidades

Es difícil hacer investigación educativa. No, solo hay que observar la praxis cotidiana con ojos críticos, reflexivos. Asumir una actitud resiliente, decir siempre: yo puedo.

El investigador nace. Para investigar es necesaria una actitud de cuestionamiento, la cual puede desarrollarse.

Los educadores son los que menos estudian el proceso educativo. La Facultad de Ciencias de la Educación es la que tiene más docentes investigadores acreditados en el Programa de

Estímulo a la Investigación e Innovación en la Universidad de Carabobo. Ese hecho y la realización del 1er Congreso Internacional de Investigación en Educación echan por tierra tal afirmación.

Referencias

Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 5.929 (Extraordinario), Agosto 15, 2009.

Ausubel, D. P., Novak, J. D. y Hanesian, H. (1986). *Psicología Educativa. Un Punto de Vista Cognoscitivo*. 2da ed. México: Editorial Trillas.

Blanco, A. (2009). *Desarrollo y Evaluación de Competencias en Educación Superior*. (Coord.) 2da ed. Madrid: NARCEA S.A. de Ediciones.

Delors, J. (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. Santillana S.A. Madrid – España.
Recuperado: http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF/

Diccionario de la Lengua Española. Edición del Tricentenario.
Recuperado: <http://dle.rae.es/?id=E2yFyXP>

Durant, M. y Naveda, O. (2012). *Transformación curricular por competencias en la educación universitaria bajo el enfoque ecosistémico formativo*. Valencia: FUNDACELAC.

Ley de Universidades (1970).
Recuperado: http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/asesoria_juridica/Ley_de_Universidades.pdf

Mandela, N. (1994). *Discurso de Investidura.*

Recuperado: http://www.teinteresa.es/mundo/Discurso-Nelson-Mandela-nvestidura_3_1042725721.html

Morin, E. (2001). *La Cabeza Bien Puesta. Repensar la reforma. Reformar el Pensamiento.* 2da ed. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Schon, D. A. (1992). *La Formación de Profesionales Reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones.* Barcelona, España: Paidós Ibérica, S.A.

Tobón, S. (2006). *Formación Basada en Competencias. Pensamiento Complejo, Diseño curricular y Didáctica.* 2da ed. Bogotá: ECOE Ediciones Ltda.

UNESCO (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio.*

Recuperado: http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=9649&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO (2015). *Education 2030. Incheon Declaration and Framework for Action for the Implementation of Sustainable Development. Goal 4.*

Recuperado: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656E.pdf>

UNESCO (2015). *La Educación Más Allá de 2015.* Informe de Seguimiento de la Educación en

el Mundo. Recuperado: <http://es.unesco.org/gem-report/la-educaci%C3%B3n-m%C3%A1s-all%C3%A1-de-2015>

Whitney, F.L. (1983). *Elementos de Investigación.* 5ta ed. Barcelona, España: Ediciones Omega S.A.

Haydée Guillermina Páez:

Profesora Titular. Jubilada del Departamento de Ciencias Pedagógicas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo. Licenciada en Educación, mención Administración Educacional (1970), Especialista en Tecnología de la Computación en Educación (2003). Doctor en Educación (2002), Master of Education (1983), Master en Ciencias, mención Educación (1980), Investigadora Nivel C, Programa de Estímulo a la Investigación e Innovación, PEII-ONCTI.